

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXII

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de apócrifos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 pta.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7.50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 8; en 2.ª, 1.50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0.50.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 pta.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37.50; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 20.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62.50; en 4.ª, 25.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 30.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 87.50; en 4.ª, 35.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 40.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 112.50; en 4.ª, 45.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 50.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 137.50; en 4.ª, 55.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 60.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 162.50; en 4.ª, 65.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 70.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187.50; en 4.ª, 75.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 80.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 212.50; en 4.ª, 85.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 90.—Al ancho de dieinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 237.50; en 4.ª, 95.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1,000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 100.—Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1,050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 262.50; en 4.ª, 105.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1,100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 110.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1,150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 287.50; en 4.ª, 115.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1,200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 120.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1,250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 312.50; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1,300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 130.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1,350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 337.50; en 4.ª, 135.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1,400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 140.—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1,450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 362.50; en 4.ª, 145.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1,500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 150.—Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1,550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 387.50; en 4.ª, 155.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1,600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 160.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1,650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 412.50; en 4.ª, 165.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1,700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 170.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1,750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 437.50; en 4.ª, 175.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1,800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 180.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1,850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 462.50; en 4.ª, 185.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1,900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 190.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1,950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 487.50; en 4.ª, 195.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2,000; en 2.ª, 1,000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 200.—Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2,050; en 2.ª, 1,025; en 3.ª, 512.50; en 4.ª, 205.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2,100; en 2.ª, 1,050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 210.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2,150; en 2.ª, 1,075; en 3.ª, 537.50; en 4.ª, 215.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2,200; en 2.ª, 1,100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 220.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2,250; en 2.ª, 1,125; en 3.ª, 562.50; en 4.ª, 225.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2,300; en 2.ª, 1,150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 230.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2,350; en 2.ª, 1,175; en 3.ª, 587.50; en 4.ª, 235.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2,400; en 2.ª, 1,200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 240.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2,450; en 2.ª, 1,225; en 3.ª, 612.50; en 4.ª, 245.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2,500; en 2.ª, 1,250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 250.—Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2,550; en 2.ª, 1,275; en 3.ª, 637.50; en 4.ª, 255.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2,600; en 2.ª, 1,300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 260.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2,650; en 2.ª, 1,325; en 3.ª, 662.50; en 4.ª, 265.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2,700; en 2.ª, 1,350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 270.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2,750; en 2.ª, 1,375; en 3.ª, 687.50; en 4.ª, 275.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2,800; en 2.ª, 1,400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 280.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2,850; en 2.ª, 1,425; en 3.ª, 712.50; en 4.ª, 285.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2,900; en 2.ª, 1,450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 290.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2,950; en 2.ª, 1,475; en 3.ª, 737.50; en 4.ª, 295.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3,000; en 2.ª, 1,500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 300.—Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3,050; en 2.ª, 1,525; en 3.ª, 762.50; en 4.ª, 305.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3,100; en 2.ª, 1,550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 310.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3,150; en 2.ª, 1,575; en 3.ª, 787.50; en 4.ª, 315.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3,200; en 2.ª, 1,600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 320.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3,250; en 2.ª, 1,625; en 3.ª, 812.50; en 4.ª, 325.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3,300; en 2.ª, 1,650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 330.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3,350; en 2.ª, 1,675; en 3.ª, 837.50; en 4.ª, 335.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3,400; en 2.ª, 1,700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 340.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3,450; en 2.ª, 1,725; en 3.ª, 862.50; en 4.ª, 345.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3,500; en 2.ª, 1,750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 350.—Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3,550; en 2.ª, 1,775; en 3.ª, 887.50; en 4.ª, 355.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3,600; en 2.ª, 1,800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 360.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3,650; en 2.ª, 1,825; en 3.ª, 912.50; en 4.ª, 365.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3,700; en 2.ª, 1,850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 370.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3,750; en 2.ª, 1,875; en 3.ª, 937.50; en 4.ª, 375.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3,800; en 2.ª, 1,900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 380.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3,850; en 2.ª, 1,925; en 3.ª, 962.50; en 4.ª, 385.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3,900; en 2.ª, 1,950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 390.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3,950; en 2.ª, 1,975; en 3.ª, 987.50; en 4.ª, 395.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4,000; en 2.ª, 2,000; en 3.ª, 1,000; en 4.ª, 400.—Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4,050; en 2.ª, 2,025; en 3.ª, 1,012.50; en 4.ª, 405.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4,100; en 2.ª, 2,050; en 3.ª, 1,025; en 4.ª, 410.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4,150; en 2.ª, 2,075; en 3.ª, 1,037.50; en 4.ª, 415.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4,200; en 2.ª, 2,100; en 3.ª, 1,050; en 4.ª, 420.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4,250; en 2.ª, 2,125; en 3.ª, 1,062.50; en 4.ª, 425.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4,300; en 2.ª, 2,150; en 3.ª, 1,075; en 4.ª, 430.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4,350; en 2.ª, 2,175; en 3.ª, 1,087.50; en 4.ª, 435.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4,400; en 2.ª, 2,200; en 3.ª, 1,100; en 4.ª, 440.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4,450; en 2.ª, 2,225; en 3.ª, 1,112.50; en 4.ª, 445.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4,500; en 2.ª, 2,250; en 3.ª, 1,125; en 4.ª, 450.—Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4,550; en 2.ª, 2,275; en 3.ª, 1,137.50; en 4.ª, 455.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4,600; en 2.ª, 2,300; en 3.ª, 1,150; en 4.ª, 460.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4,650; en 2.ª, 2,325; en 3.ª, 1,162.50; en 4.ª, 465.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4,700; en 2.ª, 2,350; en 3.ª, 1,175; en 4.ª, 470.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4,750; en 2.ª, 2,375; en 3.ª, 1,187.50; en 4.ª, 475.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4,800; en 2.ª, 2,400; en 3.ª, 1,200; en 4.ª, 480.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4,850; en 2.ª, 2,425; en 3.ª, 1,212.50; en 4.ª, 485.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4,900; en 2.ª, 2,450; en 3.ª, 1,225; en 4.ª, 490.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4,950; en 2.ª, 2,475; en 3.ª, 1,237.50; en 4.ª, 495.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5,000; en 2.ª, 2,500; en 3.ª, 1,250; en 4.ª, 500.—Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5,050; en 2.ª, 2,525; en 3.ª, 1,262.50; en 4.ª, 505.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5,100; en 2.ª, 2,550; en 3.ª, 1,275; en 4.ª, 510.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5,150; en 2.ª, 2,575; en 3.ª, 1,287.50; en 4.ª, 515.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5,200; en 2.ª, 2,600; en 3.ª, 1,300; en 4.ª, 520.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5,250; en 2.ª, 2,625; en 3.ª, 1,312.50; en 4.ª, 525.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5,300; en 2.ª, 2,650; en 3.ª, 1,325; en 4.ª, 530.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5,350; en 2.ª, 2,675; en 3.ª, 1,337.50; en 4.ª, 535.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5,400; en 2.ª, 2,700; en 3.ª, 1,350; en 4.ª, 540.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5,450; en 2.ª, 2,725; en 3.ª, 1,362.50; en 4.ª, 545.—Al ancho de ciento: en 1.ª, 5,500; en 2.ª, 2,750; en 3.ª, 1,375; en 4.ª, 550.—Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5,550; en 2.ª, 2,775; en 3.ª, 1,387.50; en 4.ª, 555.—Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5,600; en 2.ª, 2,800; en 3.ª, 1,400; en 4.ª, 560.—Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5,650; en 2.ª, 2,825; en 3.ª, 1,412.50; en 4.ª, 565.—Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5,700; en 2.ª, 2,850; en 3.ª, 1,425; en 4.ª, 570.—Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5,750; en 2.ª, 2,875; en 3.ª, 1,437.50; en 4.ª, 575.—Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5,800; en 2.ª, 2,900; en 3.ª, 1,450; en 4.ª, 580.—Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5,850; en 2.ª, 2,925; en 3.ª, 1,462.50; en 4.ª, 585.—Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5,900; en 2.ª, 2,950; en 3.ª, 1,475; en 4.ª, 590.—Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5,950; en 2.ª, 2,975; en 3.ª, 1,487.50; en 4.ª, 595.—Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6,000; en 2.ª, 3,000; en 3.ª, 1,500; en 4.ª, 600.—Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6,050; en 2.ª, 3,025; en 3.ª, 1,512.50; en 4.ª, 605.—Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6,100; en 2.ª, 3,050; en 3.ª, 1,525; en 4.ª, 610.—Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6,150; en 2.ª, 3,075; en 3.ª, 1,537.50; en 4.ª, 615.—Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6,200; en 2.ª, 3,100; en 3.ª, 1,550; en 4.ª, 620.—Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6,250; en 2.ª, 3,125; en 3.ª, 1,562.50; en 4.ª, 625.—Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6,300; en 2.ª, 3,150; en 3.ª, 1,575; en 4.ª, 630.—Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6,350; en 2.ª, 3,175; en 3.ª, 1,587.50; en 4.ª, 635.—Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6,400; en 2.ª, 3,200; en 3.ª, 1,600; en 4.ª, 640.—Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6,450; en 2.ª, 3,225; en 3.ª, 1,612.50; en 4.ª, 645.—Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6,500; en 2.ª, 3,250; en 3.ª, 1,625; en 4.ª, 650.—Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6,550; en 2.ª, 3,275; en 3.ª, 1,637.50; en 4.ª, 655.—Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6,600; en 2.ª, 3,300; en 3.ª, 1,650; en 4.ª, 660.—Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6,650; en 2.ª, 3,325; en 3.ª, 1,662.50; en 4.ª, 665.—Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6,700; en 2.ª, 3,350; en 3.ª, 1,675; en 4.ª, 670.—Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6,750; en 2.ª, 3,375; en 3.ª, 1,687.50; en 4.ª, 675.—Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6,800; en 2.ª, 3,400; en 3.ª, 1,700; en 4.ª, 680.—Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6,850; en 2.ª, 3,425; en 3.ª, 1,712.50; en 4.ª, 685.—Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6,900; en 2.ª, 3,450; en 3.ª, 1,725; en 4.ª, 690.—Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6,950; en 2.ª, 3,475; en 3.ª, 1,737.50; en 4.ª, 695.—Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7,000; en 2.ª, 3,500; en 3.ª, 1,750; en 4.ª, 700.—Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7,050; en 2.ª, 3,525; en 3.ª, 1,762.50; en 4.ª, 705.—Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7,100; en 2.ª, 3,550; en 3.ª, 1,775; en 4.ª, 710.—Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7,150; en 2.ª, 3,575; en 3.ª, 1,787.50; en 4.ª, 715.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7,200; en 2.ª, 3,600; en 3.ª, 1,800; en 4.ª, 720.—Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7,250; en 2.ª, 3,625; en 3.ª, 1,812.50; en 4.ª, 725.—Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7,300; en 2.ª, 3,650; en 3.ª, 1,825; en 4.ª, 730.—Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7,350; en 2.ª, 3,675; en 3.ª, 1,837.50; en 4.ª, 735.—Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7,400; en 2.ª, 3,700; en 3.ª, 1,850; en 4.ª, 740.—Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7,450; en 2.ª, 3,725; en 3.ª, 1,862.50; en 4.ª, 745.—Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7,500; en 2.ª, 3,750; en 3.ª, 1,875; en 4.ª, 750.—Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7,550; en 2.ª, 3,775; en 3.ª, 1,887.50; en 4.ª, 755.—Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7,600; en 2.ª, 3,800; en 3.ª, 1,900; en 4.ª, 760.—Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7,650; en 2.ª, 3,825; en 3.ª, 1,912.50; en 4.ª, 765.—Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7,700; en 2.ª, 3,850; en 3.ª, 1,925; en 4.ª, 770.—Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7,750; en 2.ª, 3,875; en 3.ª, 1,937.50; en 4.ª, 775.—Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7,800; en 2.ª, 3,900; en 3.ª, 1,950; en 4.ª, 780.—Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7,850; en 2.ª, 3,925; en 3.ª, 1,962.50; en 4.ª, 785.—Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7,900; en 2.ª, 3,950; en 3.ª, 1,975; en 4.ª, 790.—Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7,950; en 2.ª, 3,975; en 3.ª, 1,987.50; en 4.ª, 795.—Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8,000; en 2.ª, 4,000; en 3.ª, 2,000; en 4.ª, 800.—Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8,050; en 2.ª, 4,025; en 3.ª, 2,012.50; en 4.ª, 805.—Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8,100; en 2.ª, 4,050; en 3.ª, 2,025; en 4.ª, 810.—Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8,150; en 2.ª, 4,075; en 3.ª, 2,037.50; en 4.ª, 815.—Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8,200; en 2.ª, 4,100; en 3.ª, 2,050; en 4.ª, 820.—Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8,250; en 2.ª, 4,125; en 3.ª, 2,062.50; en 4.ª, 825.—Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8,300; en 2.ª, 4,150; en 3.ª, 2,075; en 4.ª, 830.—Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8,350; en 2.ª, 4,175; en 3.ª, 2,087.50; en 4.ª, 835.—Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8,400; en 2.ª, 4,200; en 3.ª, 2,100; en 4.ª, 840.—Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8,450; en 2.ª, 4,225; en 3.ª, 2,112.50; en 4.ª, 845.—Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8,500; en 2.ª, 4,250; en 3.ª, 2,125; en 4.ª, 850.—Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8,550; en 2.ª, 4,275; en 3.ª, 2,137.50; en 4.ª, 855.—Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8,600; en 2.ª, 4,300; en 3.ª, 2,150; en 4.ª, 860.—Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8,650; en 2.ª, 4,325; en 3.ª, 2,162.50; en 4.ª, 865.—Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8,700; en 2.ª, 4,350; en 3.ª, 2,175; en 4.ª, 870.—Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8,750; en 2.ª, 4,375; en 3.ª, 2,187.50; en 4.ª, 875.—Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8,800; en 2.ª, 4,400; en 3.ª, 2,200; en 4.ª, 880.—Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8,850; en 2.ª, 4,425; en 3.ª, 2,212.50; en 4.ª, 885.—Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8,900; en 2.ª, 4,450; en 3.ª, 2,225; en 4.ª, 890.—Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8,950; en 2.ª, 4,475; en 3.ª, 2,237.50; en 4.ª, 895.—Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9,000; en 2.ª, 4,500; en 3.ª, 2,250; en 4.ª, 900.—Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9,050; en 2.ª, 4,525; en 3.ª, 2,262.50; en 4.ª, 905.—Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9,100; en 2.ª, 4,550; en 3.ª, 2,275; en 4.ª, 910.—Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9,150; en 2.ª, 4,575; en 3.ª, 2,287.50; en 4.ª, 915.—Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9,200; en 2.ª, 4,600; en 3.ª, 2,300; en 4.ª, 920.—Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9,250; en 2.ª, 4,625; en 3.ª, 2,312.50; en 4.ª, 925.—Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9,300; en 2.ª, 4,650; en 3.ª, 2,325; en 4.ª, 930.—Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9,350; en 2.ª, 4,675; en 3.ª, 2,337.50; en 4.ª, 935.—Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9,400; en 2.ª, 4,700; en 3.ª, 2,350; en 4.ª, 940.—Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9,450; en 2.ª, 4,725; en 3.ª, 2,362.50; en 4.ª, 945.—Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9,500; en 2.ª, 4,750; en 3.ª, 2,375; en 4.ª, 950.—Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9,550; en 2.ª, 4,775; en 3.ª, 2,387.50; en 4.ª, 955.—Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9,600; en 2.ª, 4,800; en 3.ª, 2,400; en 4.ª, 960.—Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9,650; en 2.ª, 4,825; en 3.ª, 2,412.50; en 4.ª, 965.—Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9,700; en 2.ª, 4,850; en 3.ª, 2,425; en 4.ª, 970.—Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9,750; en 2.ª, 4,875; en 3.ª, 2,437.50; en 4.ª, 975.—Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9,800; en 2.ª, 4,900; en 3.ª, 2,450; en 4.ª, 980.—Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9,850; en 2.ª, 4,925; en 3.ª, 2,462.50; en 4.ª, 985.—Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9,900; en 2.ª, 4,950; en 3.ª, 2,475; en 4.ª, 990.—Al ancho de novecientos y nueve: en 1.ª, 9,950; en 2.ª, 4,975; en 3.ª, 2,487.50; en 4.ª, 995.—Al ancho de mil: en 1.ª, 10,000; en 2.ª, 5,000; en 3.ª, 2,500; en 4.ª, 1,000.—Al ancho de mil y uno: en 1.ª, 10,050; en 2.ª, 5,025; en 3.ª, 2,512.50; en 4.ª, 1,005.—Al ancho de mil y dos: en 1.ª, 10,100; en 2.ª, 5,050; en 3.ª, 2,525; en 4.ª, 1,010.—Al ancho de mil y tres: en 1.ª, 10,150; en 2.ª, 5,075; en 3.ª, 2,537.50; en 4.ª, 1,015.—Al ancho de mil y cuatro: en 1.ª, 10,200; en 2.ª, 5,100; en 3.ª, 2,550; en 4.ª, 1,020.—Al ancho de mil y cinco: en 1.ª, 10,250; en 2.ª, 5,125; en 3.ª, 2,562.50; en 4.ª, 1,025.—Al ancho de mil y seis: en 1.ª, 10,300; en 2.ª, 5,150; en 3.ª, 2,575; en 4.ª, 1,030.—Al ancho de mil y siete: en 1.ª, 10,350; en 2.ª, 5,17

De Baza

La manifestación

Mucho antes de la hora anunciada, hótese por todas partes inusitado movimiento.

Demócratas, republicanos y socialistas surgen de una y otra calle, teniendo por sitio de reunión la Plaza Mayor, donde ha de formarse la manifestación.

A las cinco en punto, tres colectas de los llamados reales truenan en el espacio, indicando la proximidad de la partida; desde este momento, no cesan de llegar tantas personas de todas clases sociales han de concurrir y los gremios con sus respectivas banderas, llamando la atención por lo nutrida y ordenada, la clase de alpagateros, quienes de mostrando un amor que los honra, se agrupan a su insignia, como pudiera hacerlo el hijo en el regazo de su madre.

Sin una voz, ni mandato, obedeciendo al mismo impulso, todos ocupan sus puestos, rompiendo la marcha la Comisión, compuesta en su mayoría de elementos democráticos, republicanos y socialistas y como portador del mensaje, el ilustrado republicano procurador don Joaquín Muñoz Ruiz de Mendoza.

En este momento solemne, la banda de música, espase sus armoniosas notas y llegan hasta nosotros los acordes de un bonito paso-doble, que conmovedor el estruendo que producen otros cohetes con sus formidables estampidos, excitan a pensar profundamente en la magnificencia de este acto, notándose al par con agrado y admiración, que hasta la Naturaleza queriendo ser pródiga en bonanzas, despliega sus mejores galas, luciendo una tarde llena de encantos, tan fresca y pura, como sublimemente puro es el acto que se ejecuta.

Con paso sosegado y con la corrección debida, recorrió la manifestación plaza Mayor, calle de la Cabeza, Agua, Ancha, Monjas, Zapatería, plaza de San Juan, Cava Alta, plaza de las Eras y Alhóndiga, sin tener que lamentar incidentes de ninguna clase. De vez en cuando, el obrero Daniel Enriquez grita: "¡Bastetanos ¡viva la Libertad!" y otros: "¡Viva Masini y Garibaldi, apóstoles de la Libertad!" que es contestado con un viva general.

En la calle de las Monjas, aparecen los socios de la Compañía "Amistad y Progreso", luciendo banderitas de los colores nacionales en las solapas de la americana, siendo recibidos con un nutrido y prolongado aplauso.

Regresada la manifestación al punto de partida, la Comisión se dirige a los pórticos del Ayuntamiento, donde se encuentra el alcalde Sr. Santaolalla, a quien entrega el Sr. Muñoz el mensaje, después de ser leído en alta voz, terminando con un viva a la supremacía del poder civil, a la libertad de conciencia, al Sr. Santaolalla, siendo contestados consecutivamente por los manifestantes con verdadero frenesí, prolongándose largo rato el clamoreo, mostrando este pueblo en el día de hoy, que tiene conciencia en sus sentimientos y un grandísimo amor a la Libertad.

Al retirarse el Sr. Muñoz, la música le acompaña y la manifestación en pleno, hasta su domicilio, teniendo necesidad de salir al balcón, donde se repiten los y vivas aclamaciones, exhortando a los concurrentes a disolverse, pacíficamente. Puede calcularse el número de manifestantes aproximadamente en unos mil quinientos.

Para terminar el día, el Doctor Posadas, que actúa en el teatro Recreo con su Compañía Ilusionista de variedades, nos obsequia con un bonito y escogido programa y baja en los precios, que satisface, pero que no consigue llevar al teatro a la clase pudiente, a pesar de lo esmerado de cuantos trabajos presenta y de salir altamente satisfechos los que asisten a los espectáculos. Para el día de Nuestra Señora del Carmen y domingo siguiente, ofrecerá al público lo más selecto de su repertorio y el Gabinete Oriental.—Leocicam.

Instrucción pública

Jubilaciones. Ceses. Posesión.
Han sido jubilados con el haber que por clasificación les corresponde, el maestro de Almagrard D. Antonio Jiménez Zapata, el de Bailén, (Jaén) D. José Ramón de Casas Cuenca y la maestra de Polopos, D.^a Ana Martín Carmona.
Ha cesado en el cargo de maestro de la escuela de niños de Brácan, (Huelva) D. Víctor Gómez Sáez, por haber sido trasladado a prestar sus servicios en la de Rubite.
También ha cesado el maestro de Guejar Sierra, D. Enrique Díaz Jiménez, por haber sido nombrado para una de las de Almuñécar.

Se ha posesionado el maestro de Archidona, (Málaga) D. Fernando Carrion Pérez.

Desde Guadix

Las elecciones

Con gran satisfacción de liberales y conservadores y con no menos aplauso y contentamiento de muchos que ya se van aficionando a entender en la cosa pública, se ha verificado la proclamación de los concejales que correspondían a los doce puestos vacantes en el Ayuntamiento de Guadix.

He aquí los señores proclamados:
1.^o Sagrario.—D. Maximino Labella, demócrata; D. Alfonso Labella, demócrata; D. José Cañas Castillo, conservador.

2.^o Idem.—D. Emilio Martínez Dueñas, liberal; D. Antonio Casas, demócrata; D. Policarpo Sánchez Urdá, demócrata; D. Juan Casas Miranda, conservador; D. José Peinado Hernández, demócrata.

3.^o Idem.—D. Carlos Sedano, demócrata; D. Enrique Mingorrevé, demócrata; don Antonio García Ruiz, demócrata.

4.^o Santa Ana.—D. Diego Sánchez Contreras, conservador.

Nada habría que añadir a la señalación de los nuevos concejales, toda vez que la tramitación de los proclamados por artículo 29, es tan conocida como pobra en incidentes; pero las circunstancias especiales en que ésta se ha verificado, reclaman cuando menos, la consignación de sus plausibles pormenores.

Bien se adivina, que cualquier comentario que se infiera de la mencionada proclamación, ha de llevar necesariamente el desagrado a quienes no advierten en la urdimbre de su contestato, la directa o indirecta argumentación para robustecer su credo político; pero ni a las ruindades y repeticiones punibles de la conveniencia política, se encaran las gallardías de un recto y desinteresado proceder, quedará a salvo la intención del comentario.

Robustecida por una ignorancia desmedida y alentada por un desequilibrio espiritual tan vituperable como pernicioso, ha llegado hasta el Guadix de hoy la torpe y utópica condición de considerar esencialmente fusionada en un mismo individuo, la doble y distinta personalidad política y privada. Esta inseparabilidad de personalidades, ha sedimentado siempre y en toda ocasión, una odiosidad salvaje y arrolladora, entre caídos y entronizados, vencedores y vencidos, hasta el punto de quedar apuntalada la política en Guadix, solo por ruines propósitos de venganza.

El jefe de los demócratas, D. Alfonso Labella, y el dignísimo alcalde D. Pedro Flores Gómez, entraron a gobernar en tales circunstancias; y si he de ser franco, no pudieron sustraerse, a pesar de su briosa mentalidad, a la influencia metafísica que empapaba el medio respirable. Ellos ofrecieron la justificación de su proceder; pero la opinión que vive aislada de ciertos pormenores, ni aceptó la justificación ni quedó convencida; ora la fatalidad corroborando la irredención de Guadix.

Por se presenta la labor para las elecciones municipales, y gracias a los manejos de franqueza y de perdón, cambia por completo el rumbo de la política, salvando abismos de odio, acortando distancias, y el domingo último quedó coronada la obra y marcada la separación de la personalidad política y privada.

Guadix está de enhorabuena y es creencia unánime que a partir de este día, la política acitana entra en una era de franca labor.

Recibían mi aplauso el Sr. D. Alfonso Labella y D. Pedro Flores Gómez, así como todos aquellos que directa o indirectamente han contribuido a fundamentar este sano principio de regeneración.

No están escritas estas líneas para los partidarios de la exclusiva conveniencia; están únicamente, para los que saben elevarse en poco sobre las miserias de la vida...

Quien no las entienda peor para él. Yo aplando de todo corazón. Sé que el exceso de aplausos engendra el despotismo y la tiranía; pero sé también que a los políticos como a las mujeres, (valga la comparación por esta sola vez) hay que concederles algo.—M. Fernández Morera.

Campos y cosechas

El último Boletín Agrícola de la región, contiene los siguientes datos referentes a Granada:

Los campos.—Han empezado las operaciones de recolección en casi todas las zonas de esta provincia. Las cosechas de cereales y legumbres han alcanzado condiciones favorables en sus últimos períodos vegetativos, habiendo tenido buena granazón los trigos y cebada. Las informaciones que respecto a la cuantía de la producción comienzan a obtenerse permiten consignar que en las vegas, la cosecha de cereales de invierno será buena, y sólo regular en la zona de los montes, por consecuencia de las heladas tardías que causaron daños de consideración a la abundante cosecha mostrada. Los frutos de verano, tales como remolacha, patatas y maíces, muestran aspecto exuberante. También muestran lozanía los plantíos de olivares y viñedos y las delicias de verano en la Sierra Nevada.

Los mercados.—El mercado de cereales se halla en un período de verdadera transacción por consecuencia de haber dado comienzo las operaciones de recolección, iniciándose la baja en las zonas más tempranas.

Trabajos realizados. En cumplimiento de las disposiciones vigentes, el personal de la Sección ha comenzado las visitas para la adquisición de datos relativos a la estadística de cereales de invierno, habiéndose dirigido interrogatorios a las principales zonas productoras, para completar la información.

También se ha remitido cuestionario a todos los pueblos de la provincia para aceptar datos con destino a la memoria anual, que versa sobre los árboles y arbustos frutales.

Se han cumplido todos los servicios de tramitación ordinaria y remitidos los estados de precios de los principales productos agrícolas de la región, con destino al Boletín que publica la Dirección general del ramo.

Se han recibido tres cajas de reactivos con destino al Laboratorio Agrícola, en que se están llevando a cabo trabajos de ampliación.

Por el señor inspector de Higiene Penitenciaria y Veterinaria, ha sido inspeccionada la parada de sementales de Alhendín y la feria de Loja, sin que haya habido ninguna novedad.

Se ha girado una visita de inspección a los ganados que existen en los términos municipales de La Peza, Héctor Santillán y Diezmas.

En este último pueblo existe un rebaño de cabezas atacado de sarna, el que ha sido aislado, en terrenos del cortijo Rías, habiéndose tomado las medidas necesarias para evitar la difusión de la enfermedad.

Juegos Florales de Almería

La Junta de Defensa del Comercio de Almería, encargada de organizar en el presente año las fiestas de Agosto en dicha capital, anuncia la convocatoria para los Juegos Florales, que se verificarán el día 29 del próximo Agosto, en el teatro de Variedades, de aquella población, siendo las condiciones para este certamen las mismas que rigen en todas las fiestas de igual clase.

Será mantenedor de estos Juegos Florales el diputado D. Álvaro de Albornoz, y la Junta ha hecho designación de jurados competentes para la calificación y fallo de los trabajos que se presenten al certamen cuyos temas son los siguientes:

1.^o Idem.—D. Emilio Martínez Dueñas, liberal; D. Antonio Casas, demócrata; D. Policarpo Sánchez Urdá, demócrata; D. Juan Casas Miranda, conservador; D. José Peinado Hernández, demócrata.

2.^o Idem.—D. Emilio Martínez Dueñas, liberal; D. Antonio Casas, demócrata; D. Policarpo Sánchez Urdá, demócrata; D. Juan Casas Miranda, conservador; D. José Peinado Hernández, demócrata.

3.^o Idem.—D. Emilio Martínez Dueñas, liberal; D. Antonio Casas, demócrata; D. Policarpo Sánchez Urdá, demócrata; D. Juan Casas Miranda, conservador; D. José Peinado Hernández, demócrata.

4.^o Santa Ana.—D. Diego Sánchez Contreras, conservador.

Primer.—Poesía lírica con libertad de asunto y metro, cuya extensión no exceda de 100 versos.

Segundo.—Crónica de carácter literario.

Tercero.—Protophileta de la actual provincia de Almería.

Cuarto.—Trilogía de sonetos con libertad de asunto.

Quinto.—El doctrinamiento jurídico. La ficción y el formalismo en nuestro Derecho vigente.

Sexto.—El comercio hispanoamericano. Ventajas de nuestro puerto sobre los demás del Mediterráneo, para el intercambio con el Rif. Medios que hemos de emplear para que no se desvíe la corriente rifeña de su cauce natural por Almería.

Séptimo.—Cuento o artículo de costumbres, cuya extensión no sea menor de diez cuartillas ni exceda de quince.

Octavo.—Enfermedades epidémicas. Profilaxis.

Noveno.—El problema uvero. Medios prácticos de conjurar y resolver la crisis porque atraviesa.

Décimo.—Poesía festiva con libertad de metro y extensión.

Undécimo.—Posibilidad de la instalación de unos Altos Hornos en Almería.

Duodécimo.—La mujer almeriense en las distintas manifestaciones de la vida social.

Decimotercero.—Procedimientos económicos para devolver a los suelos arables la pérdida de nitrógeno sufrida por los elementos naturales.

Decimocuarto.—Novela corta, cuya extensión no deberá exceder de 100 cuartillas, ni ser menor de 80.

Decimocinco.—Empréstito municipal almeriense. ¿Podrá levantarse sobre la base de nuestras rentas? ¿Qué otras garantías habrá necesidad de crear para satisfacer a los capitalistas? ¿De qué importancia ha de ser el empréstito? ¿A qué obras convendría más aplicarlo?

Decimosexto.—Deducción integral de los niños y los jóvenes.

Decimoséptimo.—Estudio pictórico de cabeza de mujer almeriense. Se deja al artista en libertad de elección en cuanto a procedimiento y demás condiciones de carácter técnico. El tamaño del lienzo se limita a la dimensión máxima de un metro y mínima de 50 centímetros.

Nuevo café

Anoche quedó inaugurado en el Campillo el antiguo café de la Terraza, por su nuevo dueño D. Nemesio Montero.

Las mesas instaladas al aire libre víronse toda la noche llenas de gente que celebraba el exquisito café que allí se sirve.

Noticias de personal

De Seguridad

Ayer cesó en su cargo, quedando en situación de excedente el capitán del cuerpo de Seguridad, D. Eduardo Canizares Morcillo.

Interinamente se ha encargado del mando de la fuerza el sargento más antiguo D. Antonio López Lemus.

De Policía

Han sido trasladados a Murcia los vigilantes de segunda que servían en Granada, Rufino Vivancos y Nicolás Gómez Conesa.

Desde Murcia vienen destinados a Granada los de igual clase Julián Carrillo y Miguel Rosell.

Vichy Saint Louis

Estómago, Hígado, Intestinos.

Siempre cura o por lo menos alivia, el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos las enfermedades del aparato digestivo, por crónicas que sean, aunque tengan una antigüedad de treinta años y no se hayan aliviado con los demás tratamientos.

Matemáticas Puras.—Con un garrafón de 4 litros de Agua de Colonia de Orive que enviase, previo reembolso de 16 pesetas franco estacion, hay para echar de agua, que úsase comunmente para lavarse 300 veces en cantidad que cabe una copa de Licor. Es decir, con 4 litros hay para más de dos años. Gasto diario, 2 céntimos.—Farmacia Dr. Ocaña.

El nuevo tamaño del papel matamoscas Tanglefoot se vende en las Droguerías y Bazaros a 15 céntimos la doble hoja.

Médico.-Dentista

Dr. Lasaga.-Acera del Casino, 12

Lo más barato

Es verdaderamente increíble el precio fijado a los artículos que vende casi de balde la gran casa de saldos de D. Francisco Hinojosa, sita en la Acera de Darro, núm. 64.

Se acaban de recibir infinidad de géneros, tanto para señora como para caballero, adquiridos en tan inmejorables condiciones, que a pesar de ser de última novedad, permiten venderse a menos de la mitad del precio corriente.

Como muestra-diremos que hay más de 300 blusas, preciosos modelos, tanto en nipa como en tul blancas y de colores, a 3,75, 7, 8 y 11 pesetas.

Blusas de tul de seda, bordadas, con visos de seda, a 20 pesetas.—Esto es ya un colmo.

Para toda la publicidad extranjera de

EL DEFENSOR DE GRANADA se dirige a

Veritas Office Publicité 10, Boulevard Montmartre, PARIS, que es la Agencia que desde 1.^o de Junio tiene la exclusividad.

Plano de Granada Arahe

El libro que contiene el plano de cómo fue Granada en los últimos tiempos de la dominación musulmana, se vende en la Administración de EL DEFENSOR, al precio de cinco pesetas.

AGENCIA EDITORIAL DE ESPAÑA

Oficinas: Espoz y Ycaza, núm. 1. 1.^o de

Madrid

Casos y cosas

Rías

En su domicilio, calle Baja de San Ildefonso, núm. 16, riñó ayer tarde Matilde López Rodríguez, de 53 años, con otra mujer, resultando la primera con heridas leves en el ojo izquierdo, que le fueron curadas en el Hospital.

Ayer riñeron en la Cuesta del Chapiz, Carmen Rodríguez, de 32 años, y María López, de 34, insultándose y golpeándose mutuamente.

Acedió el marido de la segunda, Antonio López, que provisto de un palo, golpeó a la Carmen, produciéndole una herida en la cabeza.

Fué curada en la Casa de Socorro.

Viajeros

Ha salido para Yégen, el comandante de Infantería D. José López Ruiz.

Ayer se hospedaron en el hotel París: D. Vicente García, D. Francisco González, D. Nicolás Roda, D. Esteban Carreras y señor marqués d'Issesche.

Han marchado a Almería, D. Vicente Nicolás Talero y su distinguida esposa, D. Bernardo Gil y D. Manuel Pérez García.

De dicha capital vecina han llegado a Granada, el propietario de Piñar, don Antonio Hurtado, el comerciante, don Francisco Alcántara y D. Víctor Quesada.

Necrología

En la madrugada del 10 del actual, ha fallecido el médico titular de Otura don Juan Blanco Ruiz.

El finado era un campidillo caballero, y un médico ilustrado y activo.

Enviamos a su familia, el testimonio de nuestro pésame.

Ayer fallecieron en esta capital: D.^a Julia Cozamo Sánchez.

D. Baldomero Asencio Álvarez.

D. Francisco Rosales Chica.

Angustias Reche Román, párvulo.

Micaela Suárez Ibáñez, ídem.

Cronica de espectáculos

Circo Cortés

Antes de anochecer tuvo lugar la inauguración de la nueva temporada del Circo Cortés, en el nuevo local de la Gran Vía, donde se ha trasladado.

El público, desearo de demostrar sus simpatías a estos modestos artistas, llenó por completo todas las localidades en las dos secciones de dicha noche.

La troupe trabajó con el esmero de siempre, viendo premiada su labor con grandes salvas de aplausos.

La bellísima señorita Aurelia, en sus difíciles y arriesgados ejercicios sobre el alambre, y en los vuelos sobre el trapico aéreo, obtuvo una justa y merecida ovación.

En las graciosas pantomimas en que tomó parte, demostró la destreza de sus condiciones artísticas.

Agradó mucho el trabajo de Mr. Secundino, el cual demostró que es un bailarín de primera fuerza.

El chistoso clown Pepe, y el cómico tonto Barrera, produjeron grandes explosiones de hilaridad, con sus graciosos intermedios.

La niña Eleuteria, como de costumbre, gustó extraordinariamente con sus juegos malabares sobre una enorme bola.

Esperamos las novedades anunciadas en los números de caballos.—Hip-Hip.

Cartera de un Oidor

Señalamientos para hoy

Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado del Campillo.—Contra Juan Garrido, por disparo y lesiones.

Abogado Sr. Ramírez Antras; procurador Sr. Cano; secretario, Sr. Pardo.

Juzgado del Campillo.—Contra Antonio Martín, por hurto.—Abogado, señor Castañeda; procurador, Sr. Gómez; secretario, Sr. Pardo.

Juzgado del Campillo.—Contra Juan Molina y otro, por lesiones.—Abogado, señor Millán; procurador, Sr. Rodríguez; secretario, Sr. Pardo.

Licencias

Por la dirección general de los registros se le han concedido dos meses y uno de licencia respectivamente a los registradores de la propiedad de Santa Fe y Ugijar.

Al juez de instrucción de Alora don Antonio Escribano Codina, le han sido concedidos quince días de licencia.

Idem de dos meses al juez de primera instancia de Albuñol, D. Romualdo Sancho Morán.

Ecurios

Por el Tribunal Supremo se ha declarado no haber lugar al recurso que preparó D. Francisco Vargas Pérez, en autos con D. José Peraltá Jiménez.

Se ha interpuesto recurso en autos procedentes del juzgado de Almería seguidos entre D. Manuel García Campoy con Mr. Meersman.

T tu o

Se ha recibido el título de escribano del juzgado de Instrucción de Marbella, expedido a favor de D. Joaquín Peraltá Maldonado.

Pleito

Procedente del juzgado de Baza, se ha recibido en esta Audiencia un p'e to instado por D.^a Catalina Méndez, contra su marido por reclamación de alimentos.

Teniente fiscal

La Gaceta publica un Real decreto, nombrando Teniente fiscal de la Audiencia de Granada a D. Arcadio Ortega y Serrano, magistrado de la provincia de Jaén.

Indulto

Por Real decreto que publica la Gaceta del día 9 del actual ha sido indultado Antonio Tamayo Sánchez, condenado por la Audiencia de Granada a cadena perpetua, en causa por asesinato, habiendo cumplido el reo, treinta años de condena.

Vacante

Se encuentran vacantes las plazas de secretario y suplente del juzgado municipal de Peligros. Pueden solicitarse en término de quince días.

Remitido

Opinión de antequeranos

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Presente.

Muy señor nuestro: Por si no tuviera inconveniente en darle publicidad en su ilustrado diario, nos permitimos dirigirle estas líneas, en las que procuramos demostrar al pueblo granadino, varios antequeranos, lo contrario que somos en modo de pensar al expeditado por nuestro desdichado pueblo, D. José Luna Pérez.

Los que ayer tuvimos el sentimiento de oírle las palabras que en favor del clericalismo pronunció en los balcones del Gobierno civil, nos sentimos verdaderamente ofendidos y avergonzados ante el mudo entero, pues nunca creímos que en un hombre tan joven como de simpática historia, pudieran reinar aquellas ideas que dió a conocer y que solamente pueden haber inculcado en su esclarecido cerebro, la influencia de la sotana, la falda y el rosario.

Protestamos de todas veras y francamente decimos, le creamos más libre y por tal le estimábamos, pero hoy con gran pesar, hemos visto por su orientación y sus palabras sus fanáticas creencias y no nos extraña cuanto decían de su política en Antequera, la que no podía ser más que el fruto recogido en todas partes del Gobierno clerical-conservador del Sr. Maura.

Aprovechamos gustosos esta ocasión, para demostrar a nuestro actual Gobierno las simpatías que siente la mayoría del sufrido pueblo antequerano, por sus radicales ideas en los asuntos religiosos.

¡Viva la libertad de conciencia!

¡Viva la supremacía del poder civil!

¡Mil gracias y quedamos atentos y seguros servidores q. b. s. m.—Rafael González, Luis León Motta, José Trigueros, Miguel Rodríguez, Miguel Illescas, Luciano Trujillo, Francisco Román.

Granada 11 de Julio de 1910.

Notas taurinas

Capea

De los cinco novillos que se lidiaron el domingo, cuatro dieron juego y aunque no andaban sobrados de bravura, por lo menos cumplieron. El segundo huía hasta de su sombra y como no había medio humano de obligarle a que tomara un poco coraje fue retirado al corral con tres banderillas puestas donde pudieron los muchachos.

El primer espada, Manuel Domínguez, es un antiguo novillero sevillano, bravo e inteligente, que hace años años debutó con gran éxito en la plaza de aquella capital andaluza y luego ha tenido el santo de espaldas mucho tiempo permaneciendo ignorado, y viviendo con su oficio de empleado del Matadero.

En los dos toreros que le tocan maneja con arte y soltura el capotillo y la flumina, metiéndose materialmente entre los pitones, sin arredrarse por las tarascadas.

Al primero se lo quitó de enmedio con una despretendida, que hizo innecesario el cachete. Y al tercero con un pinchazo en el alto, una hasta las cintas, contraría de tanto hartarse y un desabuelo al primer golpe, escuchando una ovación y cortando la oreja.

Francisco Palomares (El Marino), escritor, poeta, navegante y no sé cuántas cosas más, despachó uno, de los dos que correspondían, porque el segundo fue completamente manso, y aunque el espada le persiguió corriendo tras él no logró ni siquiera que tomara la muleta. Este fue el retirado.

En el cuarto dió algunos lanceos aceptables al natural y de frente por detrás. A la hora suprema después de brindar por la honrosa prensa granadina (gracias prenda) trasteó brevemente y metió una corta en el sitio sano que entregó al bicho en manos de Perete, rematando este al primer viaje.

El Marín escuchó sus correspondientes palmatis y seccionó el apéndice aricular. (Está bien dicho, señor poeta?) El sobrellevante Herrero, muleteo al último, sufriendo achuchones a cada pase, y en cuanto pudo entró sin estar igualado, teniendo la fortuna de lundir todo el acrodelantero y atravesado, doblando el novillo al instante.

El público ovacionó al muchacho, que también cortó la oreja y salió en hombros de los banqueros.

En el par de las cortas no le acompañó la suerte clavándole en la atmósfera

Telegramas

Lotería

En el sorteo celebrado hoy, han obtenido premio los números siguientes:

NÚMEROS	PREMIOS	POBLACIONES
10.610	250.000	Madrid y León.
1.631	100.000	Barcelona.
12.067	60.000	Almería.
3.476	5.000	Madrid.
5.766	"	Idem.
7.517	"	Idem.
5.838	"	Idem.
17.319	"	Idem.
12.525	"	Ceuta.
1.887	"	Barcelona.
2.417	"	Idem.
17.374	"	Idem.
2.940	"	Idem.
7.970	"	Granada.
13.813	"	Tolosa.
10.769	"	Villagarcía.
880	"	Coruña.
1.324	"	Bilbao.
8.349	"	Castro Urdiales.
7.385	"	Algeciras.
3.250	"	Ternel.

Pequeños en Granada

Han obtenido premio de 800 pesetas los siguientes números vendidos por las administraciones de lotería de Granada:

1.058, 1.683, 2.139, 6.639, 8.860, 7.664, 7.961 y 7.963.

El premio mayor

El número agraciado con el primer premio, se ha vendido en la administración de la Puerta del Sol.

Las Cortes

Madrid 11

Senado

Da principio la sesión a las tres y treinta minutos, bajo la presidencia del señor Montero Ríos.

En el banco azul toman asiento los ministros de Estado, Fomento y Hacienda.

Aprobada el acta, usa de la palabra el ministro de Hacienda, quien manifiesta, que mientras no dictamine la comisión que preside el señor Alendalazar acerca del ensayo del cultivo del tabaco en España, el Gobierno no puede exponer su criterio, que depende del resultado que haya ofrecido el ensayo y del juicio de la Comisión.

El ministro de Fomento sube a la tribuna y da lectura a un proyecto de ley sobre crédito agrícola.

El ministro de la Gobernación salda a la Cámara, por ser la primera vez que habla en ella, y contesta a varios ruegos que se le han dirigido en sesiones anteriores y a otros que se le hacen en la de hoy.

Pasa la Cámara a reunirse en secciones.

Cuando se reanuda la sesión, el señor Rahola se hace eco de la alarma que reina entre los exportadores por la aplicación de la tarifa máxima en los Estados Unidos.

Solicita, que se publique en la "Gaceta" el acuerdo de aquella República respetando para España la tarifa mínima.

El ministro de Estado contesta al señor Rahola, y anuncia que ya ha dado las órdenes para que se publique en la "Gaceta" el acuerdo que ha solicitado.

Se entra en el orden del día, poniéndose a discusión el dictamen referente a la aplicación de la condena condicional en la jurisdicción de Marina.

Se concede la palabra al señor Ugarte, quien felicita al ministro de Marina, lamentando que no le fite su compañero el de Guerra.

A continuación presenta una enmienda, relativa a la misión del fiscal en los tribunales de Marina.

Contesta al señor Ugarte el señor Alonso Castriño, aceptándose la enmienda de aquel.

El ministro de Marina explica la actividad del de Guerra, el cual está dispuesto a aceptar el proyecto.

Rectifican los señores Ugarte y Alonso Castriño y se aprueba la totalidad.

El señor Abad impugna el artículo primero, preguntando si está comprendido en la ley de jurisdicciones.

Le contestan el señor Díaz Moren y el ministro de Marina.

Consuma el segundo turno en contra el señor Ugarte, quien emplea los mismos argumentos que el señor Abad.

Se aprueba el artículo y se levanta la sesión.

Congreso

A las tres y cuarenta minutos declara abierta la sesión el conde de Romanones.

Después de los preliminares reglamentarios, el señor Sánchez Mario pide que se exalte el celo del fiscal del Tribunal Supremo para que se prohiba algunas caricaturas que son una excitación al crimen.

El señor Azzati.—Dómino vobiscum (Risas).

El ministro de Gracia y Justicia promete atender al ruego.

ca para que vuelvan a gobernar aquellos políticos sinistros.

Si el Gobierno canalejaista—concluye—hace una política democrática no tendrá a su lado; de lo contrario cumpliremos nuestro deber como nos exige nuestro honor y nuestras convicciones.

Interviene brevemente el ministro de la Guerra para defender al auditor general de Cataluña a quien declara que se ha reconocido.

Se concede la palabra al señor Senantes.

Los integristas—empieza diciendo—nos santiguamos y encomendamos a Dios diariamente.

Censura al Gobierno, a los republicanos y a los socialistas, y fulmina protestas contra los propósitos del Gobierno en la cuestión religiosa, calificándolos de desafueros.

Afirma, que el redactor de "El Siglo Futuro" que prestó declaración en el sumario de Ferrer, y a éste capitaneando grupos.

El señor Iglesias (Emiliano), le dice que falta a la verdad.

El señor Lerroux.—Queda demostrado, que durante los sucesos, solo don Dalmacio Iglesias estuvo en la ratonera.

Continúa el señor Senantes, el cual pinta un cuadro tético de los sucesos de la semana sangrienta.

Relata el asesinato del superior de los maristas, siendo interrumpido constantemente por los republicanos, los cuales le niegan la veracidad.

El orador ataca al señor Azzati, quien le replica airado: "Soy tan español como S. S."

Varios republicanos.—Más, más. Durante este incidente, el señor Iglesias (Dalmacio), se encara con los republicanos, produciendo sus ademanes hilaridad general.

Sigue el señor Senantes, quien atribuye todos los sucesos de Barcelona al judaísmo, atacando después a Pablo Iglesias, que se encuentra ausente de la Cámara por enfermedad.

Rechaza el dictado de cobardes, aplicado por algunos a los católicos y afirma que estos cumplirán su deber.

Expresa su creencia, de que el Gobierno conservador peca de falta de previsión y de energías, no llegando tan lejos como debió ir.

Se ocupa de los sucesos de París, que siguieron al fusilamiento de Ferrer, y califica de "apaches" a los promovedores de ellos.

Alude al señor Moret, diciendo que obligó a dimitir al señor Maura, alentado por los aplausos de los amigos, incluso de los canalejaistas.

Censura a dicho político, por haber recogido aquel ambiente y declara que se explica que le echaran del poder los intrigantes desleales, porque él hizo lo mismo con el Gobierno del general López Domínguez.

Se ocupa del fusilamiento de Ferrer, afirmando a los republicanos la falta de valor para acusar a los tribunales militares.

Indignado pide que se castiguen severamente ciertas propagandas, tras de lo cual ataca rudamente las escuelas laicas.

Da lectura a un artículo del señor Lerroux, quien exclama cuando finaliza la lectura: "me parece admirable".

Termina el orador integrista con un párrafo patriótico.

El señor Amado pide que se le reserve la palabra, por no hallarse en la Cámara Pablo Iglesias, a quien se propone dirigirse principalmente.

La presidencia accede a ello, suspende el debate y levanta la sesión.

Notas políticas

Madrid 11

Proyecto mínimo

A muchos liberales y demócratas y a todos los republicanos, les ha parecido cosa mínima el proyecto de ley del candado.

Se decía y así lo afirmó el señor Canalejas, que en el proyecto se trataba de prohibir la creación de asociaciones y congregaciones religiosas.

Por el contrario, en el proyecto presentado a la Alta Cámara, no se prohibe nada, y si se cierra nada, limitándose todo a sustituir por un real decreto, las reales órdenes con que se autorizaba la creación de asociaciones y congregaciones religiosas.

El proyecto no se permite ni el levantamiento de que sean las Cortes las encargadas de proponer, por medio de una ley, en cada caso, la creación de asociaciones, no obstante hallarse consignada tal disposición en el proyecto de reforma del Concordato, que llevó el señor Maura al Senado, durante el primer Gobierno que presidió.

Algunos demócratas presentarán una enmienda en ese sentido, al discutirse el proyecto.

Las secciones del Senado

El diario neo "El Universo" dice, que no es nuevo que en el Senado deje de constituirse una sección por falta de número, aunque si es nuevo el que tenga la culpa un ministerio, por indicar a las minorías infracciones reglamentarias cometidas por ministros.

Esto ha ocurrido en la sección tercera, al elegirse la comisión dictaminadora del proyecto de ley del candado.

El canalejaista señor Díaz Moren, requerido por el marqués de Pidal, dió tales explicaciones, que indujo al señor Polo Peyrolón a pedir que se contara el número, no pudiendo consti-

tuirse la sección, ni verificarse la elección por asistir seis solamente.

Un periódico añade, que si los conservadores imitaron a los canalejaistas cuando estaban en la oposición, pidiendo que se contara el número y absteniéndose de entrar en el salón, no se celebraría la sesión, pero no ocurriría esto, porque por algo los amigos del Gobierno dicen que cuentan con la tolerancia de las oposiciones.

Los republicanos

En la reunión que celebró ayer la minoría republicana, se asegura que predominó el criterio de liquidar cumplida y satisfactoriamente con la opinión, en cuanto se refiere a la semana roja y al proceso de Ferrer, tratándose puntos interesantes no tocados todavía.

También se asegura, que algún diputado abordará el tema de la ley de jurisdicciones, recabando el cumplimiento de las promesas de que se reformaría.

Además pedirán estrecha cuenta de la campaña de Africa y abordarán todos los demás temas antes de las vacaciones.

Las concesiones del Vaticano

Según comunican de Roma, un periódico anticlerical, comenta la supuesta capitulación del Vaticano a las peticiones del señor Canalejas.

En cambio un periódico vaticanista asegura, que las concesiones de que se habla, son exactamente las mismas que contiene el protocolo, que presentó al Senado Maura el año 1904.

El problema de Canarias

En el Colegio de abogados de Tenerife, se ha discutido el proyecto de ley especial para Canarias. Predominó la tendencia descentralizadora, contraria a la división de las islas.

Los Ayuntamientos pedirán prórroga al Gobierno para contestar el cuestionario, informándolo debidamente.

La Embajada en París

Se ha confirmado, que en el último viaje que hizo a Madrid nuestro embajador en París señor León y Casti-

llo, se convino que cesara a fines del mes actual, sustituyéndole el señor Pérez Caballero.

Con el telegrama del Gobierno español al francés, pidiéndole el beneplácito para el nuevo embajador, se ha cruzado otro del Gabinete de París, anunciando que muy pronto será relevado el embajador de Francia en Madrid, Mr. Revoll.

Otra protesta del Vaticano

Nuestro embajador cerca de la Santa Sede, señor Ojeda, ha teleografiado al ministro de Estado manifestándole, que el sábado recibió una nota del Vaticano, protestando violentamente de la lectura de la ley del candado a las órdenes religiosas.

La protesta se funda, en que al llevar el proyecto de ley a las Cortes, se ha prescindido de comunicar tal propósito al Vaticano, cuando están pendientes unas negociaciones sobre la materia.

Visitas al presidente

Los ministros de Estado, Gobernación y Marina, han visitado en la Presidencia al señor Canalejas, para hablarle de diversos asuntos de sus ministerios.

También han visitado al jefe del Gobierno, el conde de Romanones, para hablar con él de los debates sobre el Mensaje de la Corona en el Congreso.

Fuerden volver

El presidente del Consejo, ha insistido hoy, en que los españoles que se encuentran en Francia, adonde huyeron por consecuencia de los sucesos de Barcelona teniendo a las persecuciones, pueden regresar sin temor a que les moleste la policía.

El crédito agrario

En el ministerio de Fomento, se ha facilitado a la prensa el proyecto de ley leído por el señor Calbetón, en el Senado, creando el Instituto nacional del crédito agrario.

Este organismo dirigirá el funcionamiento de los positos, asumiendo las atribuciones del Gobierno.

Inspeccionará la marcha de las sociedades de crédito agrícola, las cajas rurales y los sindicatos.

Se crean bajo su dependencia Bancos regionales y especiales de crédito, señalándose el capital que tendrán para préstamos a los agricultores con garantías de tierras y frutos.

Dirigirá el Instituto un Consejo de administración, compuesto por representantes de las entidades agrícolas oficiales, y por vocales que nombrarán las federaciones agrarias y los Bancos agrícolas.

Se fija el personal que constituirá las Juntas de positos de cada localidad, que las compondrán concejales y mayores contribuyentes.

Se autoriza al Gobierno para gestionar con entidades financieras los fondos necesarios para dichos establecimientos.

La operación no excederá de cincuenta millones de pesetas.

La tarde parlamentaria

La tarde parlamentaria no ha ofrecido interés.

Lo más saliente de la sesión del Congreso, ha sido las declaraciones del señor Canalejas, contestando al señor Soriano, sobre nuevas aventuras en Africa, negándolas rotundamente y diciendo que no hay motivo serio para alarmar y desconanzar.

Con motivo de estas declaraciones

se recordaba que en igual forma se expresaba el señor Maura el año pasado, sin perjuicio de lo cual ocurrió lo que es de todos conocido.

El debate perdió interés con la ausencia de Pablo Iglesias que se encuentra enfermo.

La rectificación de Emiliano Iglesias fue breve. Insistió en sus anteriores puntos de vista.

La intervención del integrista señor Senantes fue desechada.

A pesar de que atacó por igual a derechas e izquierdas, incluso al señor Maura, por consentir los excesos de las escuelas laicas, y no obstante sostener que los crímenes, incendios y desórdenes de Barcelona, fueron obra de Ferrer y de los revolucionarios y radicales, no consiguió despertar el interés de la Cámara, que todavía se desprecaba de la somnolencia que le produjo el soporífero discurso del señor La Cierva.

Los diputados republicanos declaran, que no perseguen ahora la revisión total de los procesos de la semana trágica.

El proyecto de azúcares

Una comisión de diputados aragoneses, ha visitado al presidente del Consejo, para entregarle una protesta contra el proyecto de ley, modificando el impuesto sobre los azúcares.

El señor Canalejas prometió a los comisionados entregar la protesta al ministro de Hacienda, y les anunció que hasta el mes de Octubre no se discutiría el proyecto, teniendo el Gobierno el propósito de estudiarlo antes en todos sus distintos efectos.

Disgusto del Gobierno

En el Congreso ha habido hoy, menos animación que en los pasados días.

En los pasillos se aseguraba, que Pablo Iglesias se propone ser en su rectificación más enérgico que fué en el discurso, sobre todo en la parte que dedique a contestar al señor La Cierva.

También se comentaba, el que haya pedido la palabra el señor Ossorio.

Esto significa, que quedan muchos días de debate político.

Todo ello ha disgustado al Gobierno, que procura por cuantos medios están a su alcance restar interés al debate, como si temiera que surgiesen nuevas complicaciones.

Información pública

La Comisión de presupuestos del Congreso ha acordado abrir una información escrita sobre el proyecto de reforma de la ley de azúcares hasta fin del mes actual.

Además habrá información oral los días 15, 16 y 18.

Información financiera

BOLSA DE MADRID

Valores del Estado

Interior fin corriente. 84'50 84'75
" fin próximo 00'00 00'00
" contado serie F 84'55 84'75
" " D 84'55 84'30
" " C 87'00 86'90
" " B 87'00 87'05
" " A 87'10 87'15
" " G 87'00 87'00
" " H 87'00 87'00
" " I 87'00 87'00
" " J 87'00 87'00
" " K 87'00 87'00
" " L 87'00 87'00
" " M 87'00 87'00
" " N 87'00 87'00
" " O 87'00 87'00
" " P 87'00 87'00
" " Q 87'00 87'00
" " R 87'00 87'00
" " S 87'00 87'00
" " T 87'00 87'00
" " U 87'00 87'00
" " V 87'00 87'00
" " W 87'00 87'00
" " X 87'00 87'00
" " Y 87'00 87'00
" " Z 87'00 87'00
" " AA 87'00 87'00
" " AB 87'00 87'00
" " AC 87'00 87'00
" " AD 87'00 87'00
" " AE 87'00 87'00
" " AF 87'00 87'00
" " AG 87'00 87'00
" " AH 87'00 87'00
" " AI 87'00 87'00
" " AJ 87'00 87'00
" " AK 87'00 87'00
" " AL 87'00 87'00
" " AM 87'00 87'00
" " AN 87'00 87'00
" " AO 87'00 87'00
" " AP 87'00 87'00
" " AQ 87'00 87'00
" " AR 87'00 87'00
" " AS 87'00 87'00
" " AT 87'00 87'00
" " AU 87'00 87'00
" " AV 87'00 87'00
" " AW 87'00 87'00
" " AX 87'00 87'00
" " AY 87'00 87'00
" " AZ 87'00 87'00
" " BA 87'00 87'00
" " BB 87'00 87'00
" " BC 87'00 87'00
" " BD 87'00 87'00
" " BE 87'00 87'00
" " BF 87'00 87'00
" " BG 87'00 87'00
" " BH 87'00 87'00
" " BI 87'00 87'00
" " BJ 87'00 87'00
" " BK 87'00 87'00
" " BL 87'00 87'00
" " BM 87'00 87'00
" " BN 87'00 87'00
" " BO 87'00 87'00
" " BP 87'00 87'00
" " BQ 87'00 87'00
" " BR 87'00 87'00
" " BS 87'00 87'00
" " BT 87'00 87'00
" " BU 87'00 87'00
" " BV 87'00 87'00
" " BW 87'00 87'00
" " BX 87'00 87'00
" " BY 87'00 87'00
" " BZ 87'00 87'00
" " CA 87'00 87'00
" " CB 87'00 87'00
" " CC 87'00 87'00
" " CD 87'00 87'00
" " CE 87'00 87'00
" " CF 87'00 87'00
" " CG 87'00 87'00
" " CH 87'00 87'00
" " CI 87'00 87'00
" " CJ 87'00 87'00
" " CK 87'00 87'00
" " CL 87'00 87'00
" " CM 87'00 87'00
" " CN 87'00 87'00
" " CO 87'00 87'00
" " CP 87'00 87'00
" " CQ 87'00 87'00
" " CR 87'00 87'00
" " CS 87'00 87'00
" " CT 87'00 87'00
" " CU 87'00 87'00
" " CV 87'00 87'00
" " CW 87'00 87'00
" " CX 87'00 87'00
" " CY 87'00 87'00
" " CZ 87'00 87'00
" " DA 87'00 87'00
" " DB 87'00 87'00
" " DC 87'00 87'00
" " DD 87'00 87'00
" " DE 87'00 87'00
" " DF 87'00 87'00
" " DG 87'00 87'00
" " DH 87'00 87'00
" " DI 87'00 87'00
" " DJ 87'00 87'00
" " DK 87'00 87'00
" " DL 87'00 87'00
" " DM 87'00 87'00
" " DN 87'00 87'00
" " DO 87'00 87'00
" " DP 87'00 87'00
" " DQ 87'00 87'00
" " DR 87'00 87'00
" " DS 87'00 87'00
" " DT 87'00 87'00
" " DU 87'00 87'00
" " DV 87'00 87'00
" " DW 87'00 87'00
" " DX 87'00 87'00
" " DY 87'00 87'00
" " DZ 87'00 87'00
" " EA 87'00 87'00
" " EB 87'00 87'00
" " EC 87'00 87'00
" " ED 87'00 87'00
" " EE 87'00 87'00
" " EF 87'00 87'00
" " EG 87'00 87'00
" " EH 87'00 87'00
" " EI 87'00 87'00
" " EJ 87'00 87'00
" " EK 87'00 87'00
" " EL 87'00 87'00
" " EM 87'00 87'00
" " EN 87'00 87'00
" " EO 87'00 87'00
" " EP 87'00 87'00
" " EQ 87'00 87'00
" " ER 87'00 87'00
" " ES 87'00 87'00
" " ET 87'00 87'00
" " EU 87'00 87'00
" " EV 87'00 87'00
" " EW 87'00 87'00
" " EX 87'00 87'00
" " EY 87'00 87'00
" " EZ 87'00 87'00
" " FA 87'00 87'00
" " FB 87'00 87'00
" " FC 87'00 87'00
" " FD 87'00 87'00
" " FE 87'00 87'00
" " FF 87'00 87'00
" " FG 87'00 87'00
" " FH 87'00 87'00
" " FI 87'00 87'00
" " FJ 87'00 87'00
" " FK 87'00 87'00
" " FL 87'00 87'00
" " FM 87'00 87'00
" " FN 87'00 87'00
" " FO 87'00 87'00
" " FP 87'00 87'00
" " FQ 87'00 87'00
" " FR 87'00 87'00
" " FS 87'00 87'00
" " FT 87'00 87'00
" " FU 87'00 87'00
" " FV 87'00 87'00
" " FW 87'00 87'00
" " FX 87'00 87'00
" " FY 87'00 87'00
" " FZ 87'00 87'00
" " GA 87'00 87'00
" " GB 87'00 87'00
" " GC 87'00 87'00
" " GD 87'00 87'00
" " GE 87'00 87'00
" " GF 87'00 87'00
" " GG 87'00 87'00
" " GH 87'00 87'00
" " GI 87'00 87'00
" " GJ 87'00 87'00
" " GK 87'00 87'00
" " GL 87'00 87'00
" " GM 87'00 87'00
" " GN 87'00 87'00
" " GO 87'00 87'00
" " GP 87'00 87'00
" " GQ 87'00 87'00
" " GR 87'00 87'00
" " GS 87'00 87'00
" " GT 87'00 87'00
" " GU 87'00 87'00
" " GV 87'00 87'00
" " GW 87'00 87'00
" " GX 87'00 87'00
" " GY 87'00 87'00
" " GZ 87'00 87'00
" " HA 87'00 87'00
" " HB 87'00 87'00
" " HC 87'00 87'00
" " HD 87'00 87'00
" " HE 87'00 87'00
" " HF 87'00 87'00
" " HG 87'00 87'00
" " HH 87'00 87'00
" " HI 87'00 87'00
" " HJ 87'00 87'00
" " HK 87'00 87'00
" " HL 87'00 87'00
" " HM 87'00 87'00
" " HN 87'00

